

La dirección de Indra quiere callarnos

¿A quiénes? A los Representantes Legales de los Trabajadores, que ya somos trescientos en el Grupo, elegidos democráticamente por miles de votos. No quieren que informemos de realidades incómodas para la dirección.

¿Por qué ahora? No era así al principio.



Las representaciones de los trabajadores, en empresas que luego fueron compradas por Indra, podíamos utilizar los mismos sistemas de correo electrónico que la dirección para comunicarnos con la plantilla: cuentas de correo y listas de distribución corporativas.

La dirección de Indra nos los cerró... según sus propias palabras «no es la política de Indra».

Creamos cuentas de correo externas y listas de distribución para continuar comunicándonos con la plantilla...la dirección de Indra bloqueó los correos que enviábamos y recibíamos.

Tuvimos que amenazar con hacer pública esa clara práctica antisindical, y una reciente SENTENCIA JUDICIAL que permite el uso sindical del correo electrónico nos ayudó.



Y, ahora, después de algunos meses, **vuelven a intentar impedir esta comunicación.** Acusándonos de colapsar los servicios de correo electrónico de la empresa... ¿La infraestructura de la primera empresa de tecnología de España se colapsa con unos miles de correos?... ¿O sólo los colapsan los mensajes “sindicalistas”? **Porque cada día, la dirección de Indra envía miles de correos con sus campañas de marketing interno y externo.**

El Maravilloso Mundo de Indra en el que obtenemos todos los contratos y recibimos todos los premios, y del “IndraClub”, con mensajes publicitarios de empresas externas.

Nos dicen que para comunicarnos con la plantilla utilicemos únicamente los tablones de anuncios escondidos en los centros de trabajo. ¡En pleno siglo XXI!

Si así se puede informar, ¿porqué no lo utiliza la dirección?



Y aquí no acaba la actitud antisindical de Indra:

Ha habido despidos de compañeros/as por presentarse a las elecciones a comité de empresa, el último en julio en Málaga.

Tenemos dificultades para acceder y distribuir información en mano en varios centros de trabajo, donde nos lo prohíben, incluida la sede de Indra.

Para que se respeten derechos básicos, nos vemos obligados a poner denuncias en Inspección de Trabajo y demandas en los juzgados.

Y no se reconoce el derecho a la negociación colectiva: no se han firmado nunca acuerdos, no se negocian las subidas ni la armonización, las políticas son unilaterales y opacas.

Además, Indra se niega a firmar el convenio sectorial estatal porque aumenta el salario mínimo de entrada desde 9.400 € hasta 11.800 € y porque define una carrera profesional...



¡No van a callarnos!



Continuará...